28526 - Derecho procesal laboral

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	28526 - Derecho procesal laboral
Centro académico	108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Titulación	428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Créditos	6.0
Curso	4
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1.Información Básica

1.1.Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Proporcionar a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo del proceso laboral, en torno a la tutela judicial efectiva, la acción y la función jurisdiccional, y capacitarlo para integrar en el ámbito de su actividad profesional los diferentes elementos jurídicos que exigen o condicionan las decisiones y la resolución de problemas en el terreno de los conflictos individuales o colectivos de trabajo, ya sea ante la Jurisdicción Social o en vía extraprocesal a través de la conciliación o el arbitraje.

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Constituye la cláusula de cierre del marco normativo regulador de las relaciones laborales y de Seguridad Social, se trata de una asignatura que aporta la dimensión de la tutela jurídica necesaria para comprender los mecanismos de solución judicial de los conflictos laborales en una titulación con una clara inspiración interdisciplinar y que embebe del hecho social del trabajo desde distintas manifestaciones. Su ubicación en el quinto semestre y cuarto curso se justifica por la necesidad de conocer y comprender el derecho sustantivo que regula la relación laboral y de Seguridad Social y por la exigencia de una práctica previa de la metodología jurídica que aseguren afrontar con éxito la dimensión formal del Derecho.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

El estudiante debe haber interiorizado los procesos lógicos formales y discursivos (metodología jurídica) que rigen en el ámbito del Derecho y conocer y comprender la materia objeto de conocimiento y estudio del Derecho Individual y del Derecho Colectivo del Trabajo, así como de la Seguridad Social, por ello es conveniente haber cursado con aprovechamiento las asignaturas que componen el Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.

También debe ser receptivo a los cauces de expresión en el que se formaliza y se articula el proceso laboral (sus aspectos formales y procedimentales) y a una lógica que combina el razonamiento desde planteamientos de derecho objetivo o material, visto en las asignaturas del Módulo, con estrategias que permiten articular el conflicto individual y colectivo a través de la tutela judicial sobre la base de los intereses que están en juego para cada una de las partes en conflicto. Por ello, es altamente recomendable tener un mínimo dominio de la expresión escrita y oral y de la terminología jurídica.

Como viene siendo habitual desde primer curso para este Módulo, es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de las pruebas prácticas evaluables y a la programación de lecturas.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para

1. Tomar la decisión o estrategia adecuada utilizando los instrumentos de solución procesales o extraprocesales para gestionar el conflicto laboral de forma organizada y planificada y de acuerdo con criterios deontológicos (C3, C7, C8, C35, C49, C55).
2. Elaborar y presentar correctamente dictámenes, demandas y otros escritos procesales de acuerdo con los contenidos, criterios formales y de estilo propios exigidos en el ámbito jurídico-procesal (C2, C4, C6, C18, C34, C36, C37, C50).
3. Realizar actuaciones, contestaciones, conclusiones, mantener posiciones o evacuar informes, de forma oral o escrita (C1, C4, C9, C35, C37).

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados

1. Conoce y comprende la planta judicial del orden social, la representación, actuación y defensa ante la Jurisdicción Social.
2. Sabe identificar los conflictos laborales y de seguridad social y es capaz de seleccionar y aplicar la modalidad procesal adecuada.
3. Identifica y comprende escritos y resoluciones de los órganos jurisdiccionales del Orden Social.
4. Sabe manejar y buscar fuentes de información específicas en materia procesal: páginas web, bases de datos, formularios procesales, etc.
5. Es capaz de elaborar, fundamentar y presentar demandas y otros escritos en el proceso laboral, así como preparar la contestación a la demanda, las conclusiones o evacuar informes.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Además de la específica contribución de otras asignaturas del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales en la formación y adquisición de competencias y contenidos, la resolución de los problemas vinculados con las relaciones laborales exige un profesional capaz de conocer su vertiente conflictiva y los mecanismos de solución judicial o extrajudicial previstos por el ordenamiento jurídico, así como los conceptos básicos sobre el proceso laboral y la terminología forense al uso para desenvolverse en el ámbito profesional y contribuir a la resolución de los problemas en un contexto de litigiosidad endémica, que fluctúa según la evolución de los ciclos económicos y la flexibilidad y el cambio

de las relaciones laborales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje mediante las siguientes actividades de evaluación:

- Una prueba global a la finalización del semestre en la fecha señalada por el centro para la realización de los exámenes, prueba final de evaluación global que evaluará los conocimientos teóricos y prácticos de la materia.
- Una evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos a lo largo del semestre.

Sistema de evaluación global

Para la superación de la asignatura, el estudiante realizará una prueba global a la finalización del semestre en la fecha señalada por el centro para la realización de los exámenes, prueba final que evaluará los conocimientos teóricos y prácticos aprendidos. El examen teórico será escrito y consistirá en responder a un cuestionario de preguntas abiertas y cortas que se corresponderá con los contenidos del programa de la asignatura. Prueba por la que se podrá obtener una calificación con un valor ponderado de hasta el 60% de la nota final calculada sobre 10. El examen práctico consistirá en resolver un supuesto o caso práctico sobre cualquiera de las materias que conforman los contenidos de la asignatura, prueba práctica por la que se podrá obtenerse una calificación con un valor ponderado de hasta el 40 % de la nota final calculada sobre 10.

Evaluación de los conocimientos prácticos durante el semestre

Durante el semestre programado, el estudiante presencial podrá realizar una evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos mediante la resolución por escrito de dos supuestos o casos prácticos, que servirán para asignar al alumno una calificación con un valor ponderado de hasta el 40% de la nota final calculada sobre 10. Dichas actividades tendrán carácter liberatorio del examen práctico de la prueba final cuando se haya obtenido entre ambas pruebas al menos un 15% de la nota final calculada sobre 10 y se mantendrá durante las dos convocatorias. Para poder optar a la evaluación de estas prácticas se deberá asistir obligatoriamente a las actividades Tipo 4, consistentes en una "práctica de campo" en los Juzgados de los Social de Zaragoza en las fechas señaladas y realizar un informe sobre los juicios vistos en la correspondiente sesión matinal.

Quienes no hayan realizado o superado los supuestos o casos prácticos durante el semestre o no hayan realizado las actividades Tipo 4, deberán realizar el examen práctico previsto en la prueba final de evaluación global referida en el apartado anterior.

Criterios de evaluación

En la evaluación del proceso de aprendizaje de los conocimientos prácticos durante el semestre y del examen práctico de la prueba final se valorará:

- La capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación adecuada y, en su caso, la utilización herramientas TIC.
- La solución dada a los problemas planteados, teniendo en cuenta la estrategia o decisión adoptada, su coherencia y fundamentación.
- La correcta elaboración y presentación de los resultados de forma escrita. También se evaluará ala utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

En la prueba teórica se valorará:

- El conocimiento, identificación y comprensión que acredite el alumno sobre los contenidos del programa.
- La capacidad expositiva, claridad y corrección en la expresión escrita.
- El dominio y la precisión en el empleo de los términos jurídicos procesales.

Niveles de exigencia

Tomando la calificación obtenida en la evaluación de las prácticas o, en su caso, en el examen práctico (valor hasta 40%), así como la resultante de la prueba final de conocimientos (valor hasta 60%), el alumno obtendrá la calificación final calculada sobre 10 ya que según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa. Para superar la asignatura se tendrá que haber obtenido, como mínimo, entre ambas pruebas el 50 por ciento sobre dicha escala númerica.

Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera

Los estudiantes no presenciales que se presenten a la primera convocatoria realizarán la prueba global.

Aquellos estudiantes que tengan que presentarse en la siguiente convocatoria, por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o las actividades prácticas, sólo se presentarán a la prueba o pruebas que no hayan superado y tengan pendientes.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje diseñado para esta asignatura se basa en:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas de aula centrado en la actividad y participación del estudiante.
3. Actividad práctica externa: visita tutelada a Juzgados de lo Social.

Para garantizar el trabajo autónomo del estudiante, el proceso de aprendizaje se apoya en los diferentes recursos contenidos en la plataforma de teleformación del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza puestos a su disposición.

4.2.Actividades de aprendizaje

28526 - Derecho procesal laboral

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades

Clases expositivas: 30 horas (T1)

- Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio.

Clases prácticas aula: 26 horas (T2)

- Búsqueda y análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de demandas y escritos procesales y argumentación y exposición de alegaciones y otras cuestiones procesales

Actividad práctica externa: 4 horas (T4)

- Visita tutelada a juicios para aprender y comprender el desarrollo del proceso laboral mediante la toma de datos en la vista oral y su posterior análisis y elaboración de un informe. Esta actividad es obligatoria para poder optar a la evaluación de las actividades prácticas realizadas a lo largo del semestre

Trabajo del estudiante: 86 horas (T7)

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos

Exámenes: 4 horas (T8)

4.3.Programa

TEMA 1. La jurisdicción social

1. Tutela judicial efectiva. Acción. Función Jurisdiccional
2. Caracteres y organización de la Jurisdicción.
3. Órdenes Jurisdiccionales y órganos Jurisdiccionales.
4. Órganos del Orden Social. Jurisdicción Social: extensión y límites.
5. Competencia de los Órganos Jurisdiccionales Sociales.
6. Conflictos de Jurisdicción, conflictos de competencia, cuestiones de competencia

TEMA 2. Las partes

1. Concepto, capacidad y legitimación procesales.
2. Procesos con pluralidad de partes.
3. Intervención del FOGASA.

TEMA 3. Proceso Laboral y actuaciones procesales. Evitación del proceso

1. El Proceso laboral. Concepto y principios rectores. Deberes procesales
2. Actuaciones procesales.
3. Resoluciones procesales
4. Evitación del Proceso
5. Actos preparatorios y diligencias preliminares

6. Medidas cautelares.

TEMA 4. El proceso ordinario y el proceso monitorio

1. Demanda: Concepto y requisitos.
2. Acumulación de acciones y acumulación de autos.
3. Presentación de la demanda. Admisión y subsanación de defectos.
4. Conciliación.
5. Acto y fases del Juicio: Alegaciones, pruebas y conclusiones.
6. Acta del Juicio.
7. Diligencias finales.
8. La terminación del proceso: La sentencia. Otros modos de terminación.
9. El proceso monitorio

TEMA 5. Las Modalidades procesales

1. Despido disciplinario.
2. Impugnación de sanciones.
3. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.
4. Extinción del contrato por causas objetivas
5. Despidos colectivos por causas económicas, organizativas, técnicas o de producción
6. El proceso de vacaciones.
7. El proceso en materia electoral
8. El procedimiento de clasificación profesional.
9. El proceso en materia de movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo.
10. El proceso en materia de derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente
11. Procesos de prestaciones de Seguridad Social.
12. El proceso de oficio.
13. El proceso de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de seguridad social excluido los prestacionales
14. El proceso de conflictos colectivos
15. El proceso de impugnación de convenios colectivos.
16. El proceso de impugnación relativo a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.
17. El proceso de la tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas

TEMA 6. Medios de impugnación. La Ejecución laboral

1. Consideraciones generales sobre los procesos impugnatorios.
2. Tipología de recursos
3. El título ejecutivo y sus clases.
4. Ejecución provisional y definitiva. Supuestos.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales teóricas y prácticas de la asignatura y los exámenes de la 1ª y 2ª convocatoria se hará público en la web del centro. Las fechas de las evaluaciones de los conocimientos prácticos en las semanas 7 y 14 y la asistencia a juzgados entre las semanas 10 y 13 serán comunicadas por el profesorado de la asignatura a través del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza

Los horarios y las fechas de los exámenes finales se pueden consultar en la página web de la Facultad. No obstante, las evaluaciones de las dos *actividades prácticas* se realizarán, respectivamente, en las **semanas 7 y 14** y entre las **semanas 10 y 13**, según disponibilidades, se realizará la *práctica de campo* en los juzgados de lo social. Las fechas y actividades se comunicarán a través del Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza con la suficiente

antelación.

4.5.Bibliografía y recursos recomendados